



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 043 -2020-GR-GR

Huaraz, 07 FEB 2020

VISTO:

El INFORME N° 021-2020-GR-GRPPAT/SGPI, emitido con fecha 29-01-2020, por la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones – Oficina de Programación Multianual de Inversiones, en mérito a lo establecido en Directiva N°001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en su CAPÍTULO II: FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL CICLO DE INVERSIÓN, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú señala que: Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los artículos 2 y 4° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias, que establece: *“Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo”;*

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y deroga la Ley N 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se aprueba la Directiva N 001-2019-EF/63.01 “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, que tiene por objeto establecer las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión;



REGISTRO REGIONAL DE  
10-FEB-2020  
MANUELINO J. J. J.



## GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Que, conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en su Artículo 9. Objetivo y etapas de la fase de Programación Multianual de Inversiones, establece en su numeral 9.1: *“La Programación Multianual de Inversiones (PMI) busca lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. Para dicho fin, los Sectores conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los Sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Con dicho diagnóstico las entidades determinan sus criterios de priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI”;*

Que, asimismo, la Directiva antes señalada, en su Artículo 13. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización, describe en sus numerales: 13. 6. *“La OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se encarguen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN”*, y numeral 13. 7. *“Los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06. Plazos para la base de Programación Multianual de Inversiones”;*

Que, así mismo el Decreto Supremo N° 284-2018-EF que aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en su Artículo 9 establece que el Órgano Resolutivo (OR) es el Gobernador Regional, y tiene entre sus funciones según el enunciado 9.3, numeral 4. *“Aprobar las brechas identificadas y los criterios de priorización de las inversiones a ser aplicadas en la elaboración de su PMI, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los Sectores”;*

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Directiva N° 001-2019-EF/63.01; en cumplimiento del Capítulo II: Fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
F. U. B. B. COZO  
RODRIGUEZ GUTIERREZ, JUAN ESTEBAN  
FEDATARIO



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones 2021-2023 del Gobierno Regional de Ancash.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las Direcciones Regionales Sectoriales y demás órganos competentes para su fiel cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ancash, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
ING. JUAN CARLOS MORILLO JILJA  
GOBERNADOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
10 FEB. 2020  
MARCELINO P. GUTIÉRREZ CASTILLO  
FEDATARIO





Gobierno  
Regional de  
Ancash

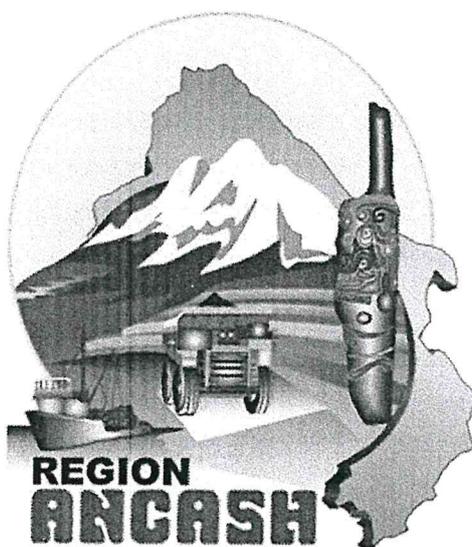
Gerencia Regional de  
Planeamiento, Presupuesto y  
Acondicionamiento Territorial

Sub Gerencia de  
Promoción de  
Inversiones - OPMI

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO  
TERRITORIAL

SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES – OPMI



## CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

2021-2023

Ing. Miguel Angel Izaguirre Minaya  
Sub Gerente de Promoción de Inversiones – OPMI  
E-mail: mizaguirrem@regionancash.gob.pe



Enero de 2019

Programación Multianual de Inversiones 2021-2023  
Criterios de Priorización





Gobierno  
Regional de  
Ancash

Gerencia Regional de  
Planeamiento, Presupuesto y  
Acondicionamiento Territorial

Sub Gerencia de  
Promoción de  
Inversiones - OPMI

## INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.Pe, creado por el Decreto Legislativo N°1252, contempla como fases del ciclo de inversión: la Programación Multianual de Inversiones; la formulación y evaluación; la ejecución y el funcionamiento.

La fase de Programación Multianual de Inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientado al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial, según corresponda.

Habiéndose cumplido con la actualización, aprobación y publicación del Diagnóstico de Brechas de infraestructura o de acceso a servicios cuya prestación es de competencia regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, órgano que hace las veces de Oficina de Programación Multianual de Inversiones, ha preparado los criterios de priorización del Departamento de Áncash en base al Diagnóstico de Brechas, ámbito jurisdiccional del Gobierno Regional de Ancash, con el fin de contar con un instrumento que oriente las inversiones hacia un desarrollo equilibrado, integral y sostenible del territorio, dichos criterios de priorización consisten en la priorización de las funciones en las cuales el Gobierno Regional de Ancash tiene competencias.

De acuerdo al párrafo 13.6 del artículo 13 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, los gobiernos regionales proponen los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias. Estos criterios de priorización son concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Ancash.

Se pone a consideración los presentes Criterios de Priorización del territorio Departamental de Ancash, como instrumento orientador de las inversiones, para la revisión y aprobación del Órgano Resolutivo.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
SECRETARÍA REGIONAL  
120 FEB. 2020  
MARCELINO R. GUTIÉRREZ CASTILLO  
FEDATARIO



Gobierno Regional de Ancash

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Sub Gerencia de Promoción de Inversiones - OPMI

## CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE FUNCIONES

### REGIÓN DE ANCASH

#### 1. Plan Estratégico Institucional y la Ruta Estratégica

Cuadro N° 01  
Ruta Estratégica

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.01: Promover el desarrollo social e igualdad de oportunidades en la Region	AEI.01.01-441: Asistencia técnica en temas sociales focalizada en personas vulnerables.
	AEI.01.03-441: Programas de fortalecimiento para asegurar la participación de hombres y mujeres en el proceso de toma de decisiones y/o oportunidades.
OEI.02: Mejorar la atención integral de salud en la población de Ancash	AEI.02.01-441: Atención para reducir la desnutrición crónica de manera integral a niños menores de cinco años.
	AEI.02.02-441: Atención en prevención y control de las enfermedades transmisibles de forma oportuna a favor de la población de Ancash
	AEI.02.03-441: Atención Integral Materno Neonatal
	AEI.02.04-441: Atención en prevención y control de las enfermedades no transmisibles de forma oportuna a favor de la población de Ancash
	AEI.02.05-441: Atención integral a la población que accede a los servicios de salud.
	AEI.02.06-441: Atención oportuna para la disminución de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas.
OEI.03: Mejorar los servicios educativos en la Región Ancash	AEI.03.01-441: Formación especializada, permanente y oportuna con énfasis en comprensión lectora y matemática a docentes de los diferentes niveles y modalidades
	AEI.03.02-441: Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes del ámbito regional de Ancash.
	AEI.03.03-441: Material educativo distribuido en forma oportuna a las instituciones educativas.
	AEI.03.04-441: Instituciones educativas con equipamiento adecuado en el ámbito regional de Ancash.
OEI.05: Incrementar la competitividad de las actividades económicas de la Región Ancash	AEI.05.01-441: Fortalecimiento de productores organizados en cadenas productivas
	AEI.05.02-441: Apoyo integral a la competitividad de los destinos turísticos de la Región Ancash
	AEI.05.03-441: Apoyo integral al mercado de la MYPES
	AEI.05.04: Procedimiento Administrativo Para El Saneamiento Físico Legal De La Propiedad Rural En Beneficio De Los Agricultores Y Comunidades Campesinas Organizadas



18 FEB. 2020



**Gobierno Regional de Ancash**

**Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**

**Sub Gerencia de Promoción de Inversiones - OPMI**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.06: Modernizar la gestión institucional	AEI.06.01: Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementados en el GRA
	AEI.06.02: Capacidades fortalecidas del personal del GRA
	AEI.06.03: Procesos administrativos simplificados en el GRA
	AEI.06.04: Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración del GRA.
	AEI.06.05: Plan de Continuidad Operativa Institucional en Gestión Interna de Riesgos de Desastres implementados en el GRA
	AEI.06.06: Sistema de información integral para optimizar la operatividad institucional
	AEI.06.07: Gestión de las Inversiones Públicas que garantice la mejora de los servicios públicos de manera eficiente del GRA.
	AEI.06.08: Estudios de diagnóstico y de zonificación para fines demarcatorios y de procesos de demarcación al interior de las circunscripciones territoriales del ámbito regional.
OEI.07: Mejoramiento Los Servicios De Transporte Multimodal En La Region Ancash	AEI.07.01: Apoyo integral a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transportes.
	AEI.07.02: Servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados y adecuado en la región Ancash.
	AEI.07.03: Redes Viales Mejoradas Para Población Mejoradas Para Población De La Región Ancash
OEI.08: Mejorar los servicios básicos de la población de Ancash	AEI.08.01: Saneamiento básico focalizado en la población.
	AEI.08.02: Infraestructura eléctrica mejorada en la región.
OEI.09: Fortalecer la gestión de riego de desastres en la Region Ancash	AEI.09.01: Apoyo técnico en implementación de planes de prevención de riesgos de desastres permanentes a gobiernos locales.
	AEI.09.02: Implementación de planes de contingencia en el marco de las políticas sectoriales.
OEI.10: Promover El Manejo Sostenible De Los Recursos Naturales De La Region Ancash	AEI.10.01: Programas de adaptación al cambio climático implementado en el GRA

Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Institucional  
Elaboración: Propia

En el cuadro N° 01 se presenta la ruta estratégica del Gobierno Regional de Ancash, que corresponde al periodo 2018 - 2020. La información se recopiló de la página del Centro de Planeamiento Estratégico Institucional (CEPLAN), se deduce que el Gobierno Regional cuenta con diez Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y treinta y tres Acciones Estratégicas Institucionales.

La ruta estratégica del Gobierno Regional de Ancash, tiene como finalidad alcanzar resultados



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

18 FEB. 2020

MARCELINO R. GUTIERREZ CASTILLO  
FEDATARIO



**Gobierno Regional de Ancash**

**Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**

**Sub Gerencia de Promoción de Inversiones - OPMI**

que permitan una mejora en la calidad de vida de la población que está dentro de su suscripción territorial.

2. Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional y su vinculación con las funciones

Cuadro N° 02  
Vinculación de la Ruta Estratégica con las funciones

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	FUNCIONES
OEI.01: Promover el desarrollo social e igualdad de oportunidades en la región	AEI.01.01: Asistencia técnica en temas sociales focalizada en personas vulnerables	PROTECCIÓN SOCIAL
	AEI.01.03: Programas de fortalecimiento para asegurar la participación de hombres y mujeres en el proceso de toma de decisiones y/o oportunidades.	
OEI.02: Mejorar la atención integral de salud en la población de Ancash	AEI.02.01: Atención para reducir la desnutrición crónica de manera integral a niños menores de cinco años.	SALUD
	AEI.02.02: Atención en prevención y control de las enfermedades transmisibles de forma oportuna a favor de la población de Ancash	
	AEI.02.03: Atención integral materno neonatal	
	AEI.02.04: Atención en prevención y control de las enfermedades no transmisibles de forma oportuna a favor de la población de Ancash	
	AEI.02.05: Atención integral a la población que accede a los servicios de salud.	
	AEI.02.06: Atención oportuna para la disminución de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas.	
	AEI.02.07: Atención oportuna en el sistema de vigilancia epidemiológica.	
OEI.03: Mejorar los servicios educativos en la Region Ancash	AEI.03.01: Formación especializada, permanente y oportuna con énfasis en comprensión lectora y matemática a docentes de los diferentes niveles y modalidades	EDUCACIÓN
	AEI.03.02: Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes del ámbito regional de Ancash.	
	AEI.03.03: Material educativo distribuido en forma oportuna a las instituciones educativas.	
	AEI.03.04: Instituciones educativas con equipamiento adecuado en el ámbito regional de Ancash.	
OEI.05: Incrementar la competitividad de las actividades económicas de la Region Ancash	AEI.05.01: Fortalecimiento de productores organizados en cadenas productivas	COMERCIO
		PESCA
	AEI.05.02: Apoyo integral a la competitividad de los destinos turísticos de la Región Ancash	TURISMO
	AEI.05.03: Apoyo integral al mercado de la MYPES	INDUSTRIA



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
10 FEB 2020  
MARCELINO P. GUTIÉRREZ CASTILLO  
FEDATARIO



**Gobierno Regional de Ancash**

**Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**

**Sub Gerencia de Promoción de Inversiones - OPMI**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	FUNCIONES
	AEI.05.04: Procedimiento administrativo para el saneamiento físico legal de la propiedad rural en beneficio de los agricultores y comunidades campesinas organizadas.	AGROPECUARIA
OEI.06: Modernizar la gestión institucional	AEI.06.01: Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementados en el GRA	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
	AEI.06.02: Capacidades fortalecidas del personal del GRA	
	AEI.06.03: Procesos administrativos simplificados en el GRA	
	AEI.06.04: Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración del GRA.	
	AEI.06.05: Plan de continuidad operativa institucional en gestión interna de riegos de desastres implementados en el GRA	
	AEI.06.06: Sistema de información integral para optimizar la operatividad institucional	
	AEI.06.07: Gestión de las Inversiones Públicas que garantice la mejora de los servicios públicos de manera eficiente del GRA.	
	AEI.06.08: Estudios de diagnóstico y de zonificación para fines demarcatorios y de procesos de demarcación al interior de las circunscripciones territoriales del ámbito regional.	
OEI.07: Mejorar los servicios de transporte multimodal en la Region Ancash	AEI.07.01: Apoyo integral a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transportes	TRANSPORTE
	AEI.07.03: Redes viales mejoradas para población mejoradas para población de la Region Ancash	
OEI.08: Mejorar los servicios básicos de la población de Ancash	AEI.08.01: Saneamiento básico focalizado en la población.	SANEAMIENTO
	AEI.08.02: Infraestructura eléctrica mejorada en la región.	ENERGÍA
OEI.09: Fortalecer la gestión de riego de desastres en la Region Ancash	AEI.09.01: Apoyo técnico en implementación de planes de prevención de riesgos de desastres permanentes a gobiernos locales	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
	AEI.09.02: Implementación de planes de contingencia en el marco de las políticas sectoriales.	
OEI.10: Promover el manejo sostenible de los recursos naturales de la Region Ancash	AEI.10.01: Programas de adaptación al cambio climático implementado en el GRA	AMBIENTE

Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Institucional  
Elaboración: Propia

En el cuadro N° 02 se presenta la vinculación de cada Objetivo Estratégico Institucional o Acción Estratégica Institucional, de ser pertinente, con las funciones en las que el Gobierno Regional tiene competencia de acuerdo a la Ley Orgánica del Gobierno Regional de Ancash.



Gobierno Regional de Ancash  
Sub Gerencia de Promoción de Inversiones - OPMI  
10 FEB. 2020  
MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO  
FEDATARIO



Gobierno Regional de Ancash

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Sub Gerencia de Promoción de Inversiones - OPMI

3. Priorización de funciones, objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

Cuadro N°03

Priorización de funciones, objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL			FUNCIÓN	
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Descripción
1	OEI.03	Mejorar los servicios educativos en la Región Ancash	1	AEI.03.01	Formación especializada, permanente y oportuna con énfasis en comprensión lectora y matemática a docentes de los diferentes niveles y modalidades	1	EDUCACIÓN
			2	AEI.03.02	Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes del ámbito regional de Ancash		
			3	AEI.03.04	Instituciones educativas con equipamiento adecuado en el ámbito regional de Ancash.		
			4	AEI.03.03	Material educativo distribuido en forma oportuna a las instituciones educativas.		
2	OEI.02	Mejorar la atención integral de salud en la población de Ancash	1	AEI.02.01	Atención para reducir la desnutrición crónica de manera integral a niños menores de cinco años.	2	SALUD
			2	AEI.02.03	Atención integral materno neonatal		
			3	AEI.02.05	Atención integral a la población que accede a los servicios de salud.		
			4	AEI.02.02	Atención en prevención y control de las enfermedades transmisibles de forma oportuna a favor de la población de Ancash		
			5	AEI.02.04	Atención en prevención y control de las enfermedades no transmisibles de forma oportuna a favor de la población de Ancash		
			6	AEI.02.06	Atención oportuna para la disminución de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas.		
			7	AEI.02.07	Atención oportuna en el sistema de vigilancia epidemiológica.		
3	OEI.07	Mejoramiento los servicios de transporte multimodal en la Región Ancash	1	AEI.07.01	Apoyo integral a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transportes	3	TRANSPORTES
			2	AEI.07.03	Redes viales mejoradas para población mejoradas para población de la región Ancash		
4	OEI.05	Incrementar la competitividad de las actividades económicas de la Región Ancash	1	AEI.05.04	Procedimiento administrativo para el saneamiento físico legal de la propiedad rural en beneficio de los agricultores y comunidades campesinas organizadas	4	AGROPECUARIA



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA DEL ORIGINAL

18 FEB. 2020  
MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO  
FEDATARIO



Gobierno Regional de Ancash

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Sub Gerencia de Promoción de Inversiones - OPMI

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL			FUNCIÓN	
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Descripción
5	OEI.08	Mejorar los servicios básicos de la población de Ancash	1	AEI.08.01	Saneamiento básico focalizado en la población.	5	SANEAMIENTO
6	OEI.10	Promover el manejo sostenible de los recursos naturales de la Región Ancash	1	AEI.10.01	Programas de adaptación al cambio climático implementado en el GRA	6	AMBIENTE
7	OEI.09	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en la Región Ancash	1	AEI.09.01	Apoyo técnico en implementación de planes de prevención de riesgos de desastres permanentes a gobiernos locales	7	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
			2	AEI.09.02	Implementación de planes de contingencia en el marco de las políticas sectoriales.		
8	OEI.08	Mejorar los servicios básicos de la población de Ancash	1	AEI.08.02	Infraestructura eléctrica mejorada en la región.	8	ENERGÍA
9	OEI.05	Incrementar la competitividad de las actividades económicas de la Región Ancash	1	AEI.05.02	Apoyo integral a la competitividad de los destinos turísticos de la Región Ancash	9	TURISMO
			2	AEI.05.01	Fortalecimiento de productores organizados en cadenas productivas	10	COMERCIO
			3	AEI.05.03	Apoyo integral al mercado de la MYPES	11	PESCA
11	OEI.01	Promover el desarrollo social e igualdad de oportunidades en la región	1	AEI.01.01	Asistencia técnica en temas sociales focalizada en personas vulnerables	13	PROTECCIÓN SOCIAL
			2	AEI.01.03	Programas de fortalecimiento para asegurar la participación de hombres y mujeres en el proceso de toma de decisiones y/o oportunidades.		
12	OEI.06	Modernizar la gestión institucional	1	AEI.06.01	Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementados en el GRA	14	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
			2	AEI.06.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración de GRA.		
			3	AEI.06.03	Procesos administrativos simplificados en el GRA.		
			4	AEI.06.02	Capacidades fortalecidas del personal del GRA.		
			5	AEI.06.05	Plan de continuidad operativa institucional en gestión interna de riegos de desastres implementados en el GRA		



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL			FUNCIÓN	
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Descripción
			6	AEI.06.06	Sistema de información integral para optimizar la operatividad institucional		
			7	AEI.06.07	Gestión de las inversiones públicas que garantice la mejora de los servicios públicos de manera eficiente del GRA.		
			8	AEI.06.08	Estudios de diagnóstico y de zonificación para fines demarcatorios y de procesos de demarcación al interior de las circunscripciones territoriales del ámbito regional.		

Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Institucional  
Elaboración: Propia

En el cuadro N° 03 se muestra el orden de prioridades de los objetivos, acciones y funciones del Gobierno Regional de Ancash. Para lo cual se tomó en cuenta el diagnóstico de brechas, se coordinó previamente con el área de planificación, las prioridades asignadas del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Ancash y la Política General de Gobierno. Primero se priorizo los Objetivos Estratégicos Institucionales, luego se priorizo la Acciones Estratégicas Institucionales y por último se priorizo las funciones en las que el Gobierno regional tiene competencia, de acuerdo a su ley Orgánica.

#### 4. Funciones priorizadas del Gobierno Regional De Ancash

Cuadro N° 04  
Funciones priorizadas del Gobierno Regional de Ancash

FUNCIÓN	PRIORIDAD
EDUCACIÓN	1
SALUD	2
TRANSPORTE	3
AGROPECUARIA	4
SANEAMIENTO	5
AMBIENTE	6
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	7
ENERGÍA	8
TURISMO	9
COMERCIO	10
PESCA	11
INDUSTRIA	12
PROTECCIÓN SOCIAL	13
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	14

Elaboración: Propia

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COM. EL DEL REGIONAL  
10 FEB. 2020  
MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO  
FEDATARIO

En el cuadro N° 04 se muestran las funciones priorizadas del Gobierno Regional de Ancash, ordenadas de manera en orden de prioridad, siendo 1 la función de mayor prioridad y 13 la



	<b>Gobierno Regional de Ancash</b>	<b>Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial</b>	<b>Sub Gerencia de Promoción de Inversiones - OPMI</b>
---	------------------------------------	---	--

función de menor prioridad. Para el Departamento de Ancash, la función de mayor prioridad es la de Educación, y la de menor prioridad la función de Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
 16 FEB. 2020  
 MARCELINO P. GUTIÉRREZ CASTILLO  
 FEDATARIO